



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS PARA ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS

REF. No. CNSS-CCC-CP-2020-0003

1. PREÁMBULO:

El Consejo Nacional de Seguridad Social, situado en la Avenida Tiradentes #33, edificio Torre de la Seguridad Social, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, requiere los servicios de una empresa Distribuidora de Combustible, a fin de **Contratar una Empresa arrendamiento de espacios para estacionamiento de vehículos de empleados del CNSS, por un periodo de 12 meses desde 1ero de junio 2020 al 31 de mayo 2021**, cuyas especificaciones se listan más abajo.

En este sentido, se agotará el proceso por Comparación de Precios, de acuerdo al umbral que establece la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

Este Proceso se realizará mediante la selección de una empresa proveedora de este tipo de bien o servicio, radicada en el país, en cuyo Registro de Proveedores del Estado debe constar que está autorizada a realizar este tipo de comercialización.

2. REQUERIMIENTOS:

RUBRO	ITEMS	Denominación	Presupuesto
80130000 Servicios Inmobiliarios	80131502 Arrendamiento de instalaciones comerciales o industriales	Contratación Espacio Físico para Parqueos de Vehículos	2,542,428.00
Total General RD\$			2,542,428.00

Los requerimientos para este proceso incluyen:

- Espacio físico para estacionamiento de 45 vehículos.
- Horario de entrada y salida: De 8:00 am. A 6:00 pm. de lunes a viernes.
- Servicios vigilancia y seguridad permanente.
- Instalaciones de fácil acceso y salida de vehículos.
- El local debe estar ubicado en un radio máximo de 150 mts. como punto de referencia al local del CNSS, el cual está ubicado en la Av. Tiradentes, No. 33, en el Ensanche Naco.

Los precios de las propuestas deberán expresarse en moneda de curso legal (pesos dominicanos (RD\$), de la siguiente forma:

PRECIOXXXX

TOTAL.....XXXX

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Su validez no podrá ser menor a 20 días hábiles, a partir de la fecha de entrega en las oficinas del CNSS.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Orden	Criterio	Puntuación	Definición
A	Cumplimiento de los requerimientos y documentos especificados en el presente TDR	10%	Los oferentes deberán presentar sus ofertas cumpliendo con los requerimientos especificados. No se considerarán ofertas con capacidad inferior a las requeridas.
E	Ubicación geográfica (Local o perimetral)	45%	Las empresas que presente la ubicación más cercana, segura y de fácil acceso a la Torre de la Seguridad Social, se les asignarán 30 puntos.
F	Propuesta más económica	45%	La propuesta más económica será considerada con 45 puntos.
	Total	100%	

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Nombre y Domicilio del proveedor (Tarjeta Registro Mercantil actualizado).
- Copia de la Cédula del representante de la Compañía.
- Estatutos de la Compañía, Nómina de Accionistas y Acta de última Asamblea realizada.
- Número de cuenta Bancaria registrada en la Tesorería Nacional, donde se realizarán las transferencias de pagos.
- Poder especial otorgado al representante legal.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- Registro Nacional de Contribuyente (RNC).
- Constancia de estar al día en sus obligaciones con la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
- Constancia de estar al día con el pago de la DGII.
- Garantía de seriedad de la oferta
- Relación de ubicación de las instalaciones de expendio.
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato conforme a lo requerido, la empresa adjudicataria debe formalizar este tipo de garantía cinco (5) días posterior a la adjudicación.

5. Obligaciones mínimas del adjudicatario.

- El adjudicatario, deberá cumplir con las siguientes obligaciones mínimas que deberán estar incluidas en las bases de la contratación:
 - A. Designación de un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación;
 - B. Contar con una línea de servicios para contacto con la institución;
 - C. Ser responsable de la seguridad de los vehículos.

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

- D. El adjudicatario es responsable de mantener la higiene de los parqueos de acuerdo a las condiciones mínimas establecidas;
- E. Las instituciones contratantes tendrán derecho a realizar inspecciones aleatorias en las instalaciones del adjudicatario. Las instituciones definirán en los pliegos de condiciones la metodología de muestreo y su periodicidad;

6. ERRORES NO SUBSANABLES:

- Omitir la Garantía de Seriedad de la oferta en original.
- Presentar la oferta en moneda diferente a Pesos Dominicanos.

7. CRONOGRAMA

1. Publicación y llamado a participar.	viernes 1ro. de mayo del 2020, 8:00 a.m.
2. Período para realizar consultas por parte de los oferentes.	Desde el viernes 1ro. de mayo hasta el jueves 7 de mayo del 2020.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones.	Del jueves 7 al lunes 11 de mayo del 2020.
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de Sobres	miércoles 13 de mayo del 2020 , hasta las 10:00 a.m. <u>Entrega física</u> en la Recepción del 6to piso. apertura de sobres "A" 10:30 a.m. Apertura de Sobres "B" 11:00 a.m. en el salón A del CNSS, ubicado en el 7mo. piso de la Torre de la Seguridad Social.
5. Evaluación Ofertas	Desde el miércoles 13 hasta el jueves 14 de mayo del 2020.
6. Adjudicación	jueves 14 de mayo del 2020.
7. Notificación y Publicación de Adjudicación	Viernes 15 de mayo del 2020.
8. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.	Desde el viernes 15 de mayo hasta el viernes 22 de mayo del 2020.
9. Suscripción del Contrato	Desde el viernes 15 de mayo hasta el miércoles 10 junio del 2020.
10. Publicación de los Contratos en el portal transaccional administrado por el Órgano Rector.	miércoles 10 junio del 2020.

8. FORMA DE PAGO:

El CNSS, trabaja bajo el Sistema Integrado de Gestión Financiera Gubernamental (SIGEF) en tal razón los libramientos de pagos se realizarán en un plazo de treinta (30) días hábiles, contando a partir de la fecha de recepción de la factura, la cual deberá contener Número de Comprobante Fiscal (NCF)



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Gubernamental.

La forma de pago establecida en el contrato se cumplirá siempre que el proveedor este al día en la DGII y la TSS.

9. GARANTÍAS

La Ley 340-06 de Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12 establecen lo siguiente:

ARTÍCULO 112. Los oferentes o los adjudicatarios deberán constituir las siguientes garantías:

- o De seriedad de la oferta: Uno por ciento (1%) del monto total de la oferta.
- o De fiel cumplimiento del contrato: Cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación. (Para las MIPYMES es de un uno por ciento (1%).

Para cualquier información adicional deberá ponerse en contacto con la División de Compras a los teléfonos 809-472-8701. Ext. 96061 y 96066. E-mails: compras@cnss.gob.do

Los oferentes deberán presentar sus propuestas físicamente en el tiempo establecido en el cronograma, en sobres debidamente identificados a la dirección: Edificio "Torre de la Seguridad Social", Av. Tiradentes No. 33, Ensanche Naco, Santo Domingo, D. N., División de Compras del CNSS, 6to piso

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) se reserva el derecho de rechazar cualquier oferta, así como dejar sin efecto el presente proceso en cualquier momento, previo a la adjudicación.


ROSSANNA DALMASÍ
Directora Administrativa
Suplente del Presidente


JUAN CARLOS TEJADA
Director Financiero
Miembro


CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
CNSS
División de Compras
Santo Domingo, R.D.


ANNELINE ESCOTO
Directora Jurídica
Miembro


ALEXANDRA MORILLO
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


JOSE MIGUEL FERNÁNDEZ
Encargado de la Oficina de Acceso a la Información
Miembro